



MUNICIPALIDAD DE
MAGDALENA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Inspección General

INSTRUCTIVO PARA HABILITACION DE REMISSES 2017

▪ **LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR:**

1. Completar formulario F 15 de habilitación del automotor con firma autenticada donde consten datos personales, datos completos del vehículo de modelo no superior a ocho años de antigüedad, datos de la Agencia habilitada.
2. Certificado de antecedentes emitido por autoridad policial. Certificado de domicilio real en el Partido de Magdalena con cinco años de antigüedad emitido por autoridad policial.
3. Inscripción en Ingresos Brutos y CUIT
4. Seguro por accidentes y responsabilidad civil por lesiones y/o muerte de pasajeros sin límite ni franquicias por cada vehículo a habilitar
5. Título de propiedad a nombre del interesado
6. Certificado de aptitud técnica del vehículo (Verificación Técnica Vehicular – VTV)
7. Autorización al chofer a conducir el vehículo (con firma autenticada)
8. Presentar el Libre Faltas Municipal el cual podrá gestionarse en el Juzgado de Faltas

▪ **LOS CHOFERES DE UNIDADES A HABILITAR DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Fotocopia de licencia de conductor con categoría habilitante
2. Fotocopia de Libreta Sanitaria
3. Certificado de antecedentes emitido por autoridad policial

Costos de la habilitacion

Inicio de tramite:	\$ 115.-
Habilitacion:	\$ 4620.-
Desinfección por bimestre:	\$ 515.-
Libreta Sanitaria :	\$260.-